
 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	<b>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</b>	Código: GD-FO-32
	<b>GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	Versión: 02
	<b>ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS</b>	Fecha de Emisión: 26/10/2022
		Página 1 de 3

<b>DEPENDENCIA:</b>	Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad			
<b>PROCESO:</b>	Promoción y representación de la participación de las Mujeres			
<b>TIPO DE REUNION:</b>	Externa			
<b>FECHA DE REUNIÓN:</b>	30	11	2022	<b>HORA:</b> 9:00 am

**ACTA No. 52**

<b>OBJETIVO:</b>	Mesa Coordinadora CCM - Noviembre
<b>PARTICIPANTES:</b>	<p>Consejo Consultivo de Mujeres:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Luz Marina Quecan – Consejera Consultiva por el Derecho a la paz y convivencia con equidad</li> <li>• Elvia Marsela Santos – Consejera Consultiva Representante de las mujeres en actividades sexuales pagadas</li> <li>• Luz Marina Quiroga – Consejera Consultiva Localidad de Antonio Nariño</li> <li>• Vietnam Pereira – Consejera Consultiva Localidad de Santa Fe</li> <li>• Janneth Martínez – Consejera Consultiva Localidad de San Cristóbal</li> <li>• Patricia Martínez – Consejera Consultiva Localidad de Teusaquillo</li> <li>• Consuelo León Joya – Consejera Consultiva Mujeres con Discapacidad</li> <li>• Linda Agudelo – Consejera Consultiva Localidad de Barrios Unidos</li> <li>• María del Carmen Gómez – Consejera Consultiva Localidad de La Candelaria</li> <li>• Adriana Hurtado – Consejera Consultiva Localidad de Engativá</li> <li>• Erlika Murillejo – Consejera Consultiva Localidad de Bosa</li> <li>• Aura Rodríguez – Consejera Consultiva Localidad de Usaquén</li> <li>• Carolina Sarmiento – Consejera Consultiva Mujeres excombatientes constructoras de paz</li> <li>• Dina Montaña – Consejera Consultiva Mujeres que hacen parte de las Juntas de Acción Comunal</li> <li>• Alexandra Useche – Consejera Consultiva Representante de las organizaciones de mujeres en el Consejo Territorial de Planeación Distrital</li> <li>• Blanca Yulima Lombana – Consejera Consultiva Localidad de Chapinero</li> <li>• Luisa Margarita Castro – Consejera Consultiva por el derecho a la salud plena</li> <li>• Astrid Daza – Consejera Consultiva por el Derecho a la Participación y representación con equidad</li> <li>• Aura Amelia Abril – Consejera Consultiva Localidad de Suba</li> <li>• July Tatiana Rosero – Consejera Consultiva Representante por orientación sexual (lesbianas y bisexuales)</li> <li>• Edna Ortega – Consejera Consultiva Mujeres cuidadoras</li> <li>• Linda Sofía Baquero – Consejera Consultiva Mujeres Transgeneristas</li> <li>• Blanca Lucía Salazar – Consejera Consultiva por el Derecho al Trabajo en Condiciones de Igualdad y Dignidad</li> <li>• Luz Stella Pardo – Consejera Consultiva Localidad de Fontibón</li> <li>• Catalina Cañas Márquez – Consejera Consultiva Localidad de Puente Aranda</li> </ul>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	<b>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</b>	Código: GD-FO-32
	<b>GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	Versión: 02
	<b>ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS</b>	Fecha de Emisión: 26/10/2022 Página 2 de 3

	Secretaría Distrital de la Mujer: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diana María Parra Romero – Subsecretaria del Cuidado y Políticas de Igualdad</li> <li>• Angie Paola Mesa Rojas – Directora Gestión del Conocimiento</li> <li>• Erika Natalia Moreno Salamanca – Directora Sistema de Cuidado</li> <li>• Marcela Rodríguez – Dirección del Sistema de Cuidado</li> <li>• María Elena Ordoñez – Contratista Dirección de Derechos y Diseño de Política</li> <li>• María del Carmen Morales - Contratista Dirección de Derechos y Diseño de Política</li> <li>• Adriana Roque Romero – Contratista Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad</li> <li>• Denis Helbert Morales Roa – Profesional Especializado Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad</li> <li>• Mayra Alejandra Palacios Guacheta – Contratista Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad</li> <li>• Yudy Stephany Álvarez Poveda - Contratista Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad</li> </ul>
--	---

#### ORDEN DEL DÍA


1. Presentación Línea Base PPMYEG
2. Socialización propuesta de asistencia técnica CCM – Proyección de 2023
3. Presentación retroalimentación comentarios CCM – Proyecto de Acuerdo Sistema Distrital de Cuidado
4. Reglamento interno CCM – Espacio Autónomo
5.
6.

#### COMPROMISOS

DESCRIPCION	RESPONSABLE	FECHA
Remitir al CCM diagnósticos diferenciales cualitativos elaborados por la Dirección de Gestión del Conocimiento.	Dirección de Gestión del Conocimiento	
Remitir el documento de la línea base, la metodología, el análisis muestral y las bases de datos con las respuestas de las mujeres completamente anonimizada para que el CCM pueda hacer los análisis correspondientes. Anexo a la base de datos se entregará el diccionario de variables y los cuadros de salida.	Dirección de Gestión del Conocimiento	
Remitir la matriz socializada en la sesión con la retroalimentación realizada a los comentarios y propuestas del CCM sobre el proyecto de acuerdo del Sistema de Cuidado. así como el documento con los ajustes incorporados	Dirección del Sistema de Cuidado	

La sesión inicia con la intervención de Yudy Álvarez, quien menciona los puntos acordados para la agenda de la Mesa Coordinadora del mes de noviembre:

1. Presentación Línea Base PPMYEG
2. Socialización propuesta de asistencia técnica CCM – Proyección de 2023
3. Presentación retroalimentación comentarios CCM – Proyecto de Acuerdo Sistema Distrital de Cuidado

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</p>	<b>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</b>	Código: GD-FO-32
	<b>GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	Versión: 02
	<b>ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS</b>	Fecha de Emisión: 26/10/2022 Página 3 de 3

#### 4. Reglamento interno CCM – Espacio Autónomo

##### 1. **Presentación Línea Base PPMYEG**

Esta presentación es realizada por la Directora Angie Mesa, de la Dirección de Gestión del Conocimiento, inicia mencionado que esta es la primera línea base política pública que tiene el Distrito de la PPMYEG la cual se levantó el año pasado en el último trimestre, información complementada con las siguientes investigaciones:

- Encuesta de creencias y representaciones en relación con la raza, la clase, la xenofobia, la diversidad sexual y el género.
- Diagnósticos cualitativos de las mujeres en sus diferencias y diversidades.

Se aclara que los resultados no son representativos para las diversidades, no se tienen resultados por mujeres afro, mujeres indígenas, pero sí se tienen por localidad y territorio, y por urbano y rural. La mayoría de las mujeres encuestadas están entre los 40 y 59 años, la mayoría son heterosexuales y se encuentran solteras. A continuación, se presenta la información por cada uno de los derechos:

- **Derecho a una vida libre de violencias:**

Se menciona que se presenta una cifra que es alarmante para el distrito, y está relacionada con las diferencias entre las mujeres que se autoreconocen como víctimas de violencia intrafamiliar, aquellas que se han atendido en la SDMujer y aquellas que han puesto denuncias a través de SIEDCO de la Policía Nacional, se encontró que en Bogotá 404.694 mujeres se reconocen como víctimas de violencia intrafamiliar, sin embargo solo 53.320 fueron atendidas por al SDMujer y 53.434 mujeres interpusieron la denuncia por este tipo de violencia, si se analizan estos datos se puede evidenciar que la diferencia es muy alta y estas cifras ponen la necesidad de tomar acciones, definir estrategias que permitan revisar las estrategias de atención y prevención de violencias contra las mujeres.

Cuando se revisan las cifras de violencia intrafamiliar en SIEDCO se identifica que incrementan todos los años las denuncias, este año han incrementado las denuncias desde 2021, sin embargo, la cifra sigue siendo menor frente a las mujeres que se autoreconocen como víctimas

Frente a las víctimas de violencia por delitos sexuales en Bogotá, se menciona que las cifras también son altas, 61.495 mujeres se autoreconocieron como víctimas por delitos sexuales y, pero solamente 8.892 han interpuesto la denuncia, lo cual nuevamente manifiesta la necesidad de revisar las acciones que se están adelantando al respecto.

Se menciona que, si se revisa la información por localidades, frente a las mujeres que se autoreconocen como víctimas de violencia intrafamiliar y por delitos sexuales, la cifra más alta se encuentra en la localidad de Suba y la menor es Sumapaz, resaltando que esto también tiene que ver por la cantidad de habitantes. En suba 16.732 mujeres se autoreconocieron como víctimas de violencia sexual pero solamente 1.118 interpusieron denuncias por este tipo de violencia.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

## SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

### GESTIÓN DOCUMENTAL

#### ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS

Código: GD-FO-32

Versión: 02

Fecha de Emisión: 26/10/2022

Página 4 de 3

Se menciona que es importante presentar estas cifras en diferentes espacios y escenarios, porque si bien las cifras de denuncias siguen aumentando, es importante revisar las acciones frente a las mujeres que no han recibido atención o no han colocado la denuncia.

Frente a otros tipos de violencia, se menciona que la mayoría de los casos se encuentra en la violencia psicológica (841.1000 casos), sin embargo, a pesar de tener los mayores casos de violencia donde las mujeres se autoreconocen como víctimas, solamente el 25% ha colocado denuncia. La violencia que más se denuncia es la violencia física, en la cual se encuentran 177.255 casos, con un porcentaje de denuncia del 39%. La violencia menos denunciada, con un 6%, es la violencia económica y patrimonial, si bien 55.779 mujeres se autoreconocen como víctimas de este tipo de violencia, la denuncia es muy baja, lo cual está muy arraigado a creencias e imaginarios que se tienen sobre el manejo económico por parte de los hombres.

Se le pregunto a las mujeres por qué no denuncian, el 51% de las mujeres mencionaban que no creían en la denuncia y que fuera a pasar algo, las mujeres tienen la percepción de que no pasa nada lo cual se da también por el voz a voz, lo cual no fomenta la denuncia. Hay otras mujeres que no denuncian porque consideran que pueden resolver solas el caso de violencia del cual son víctimas.

**Vietnam Pereira:** menciona que, frente al tema de las denuncias, las mujeres creen más cuando otras personas mencionan que no funcionan, que cuando se les dice que sí funciona. Menciona que también hay casos donde se acompaña a la mujer a acceder a la ruta de atención, pero finalmente esta no funciona, entonces el voz a voz funciona cuando se menciona que denunciar no funciona.

Continúa con la intervención la Directora Angie Mesa, quien menciona que también se quiso presentar la simultaneidad de las violencias y como las mujeres que son víctimas de violencia psicológica, también son víctimas de otras formas de violencias.

Las preguntas de violencias contra las mujeres, se hicieron a través de encuestas durante estos dos últimos años, cuando se les preguntaba por la violencia sexual en Bogotá y los escenarios de ocurrencia, las mujeres mencionaban que la calle y el transporte público son el lugar donde más se presentan estas situaciones, pero aparece un porcentaje que no se tenía antes, y es el relacionado con el espacio virtual, redes sociales y el internet, aparece como el tercer lugar donde hay más acoso por violencia sexual autoreportado por las mujeres encuestadas.

Las mujeres que más reportan el acoso sexual son mujeres entre los 18 y 28 años, y por ocupación las mujeres que más reportan este tipo de violencia son aquellas que están estudiando, seguido por las mujeres que están buscando trabajando, la cual es una condición que pone a las mujeres en vulnerabilidad, por ejemplo, las mujeres cuando requieren desplazarse en transporte público para la búsqueda de trabajo se exponen a este tipo de violencia.

- **Derecho a la participación y representación con equidad:**

Frente a este derecho, se menciona que se les preguntó a las mujeres porque no votan, se menciona que el porcentaje más alto se encuentra relacionado con que les faltó inscribir la cédula, cuando se les preguntó porque no lo hicieron, se menciona que se identifica que la brecha digital es uno de los factores al respecto, ya que las mujeres no conocen como realizar este proceso por internet, cual es la página a la cual pueden acceder o no tienen como pagar para acceder al servicio de internet. Con base en estos resultados, en los centros digitales que se tienen



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

## SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

### GESTIÓN DOCUMENTAL

#### ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS

Código: GD-FO-32

Versión: 02

Fecha de Emisión: 26/10/2022

Página 5 de 3

a cargo desde la Dirección de Gestión del Conocimiento, se sacó un soporte que se llama “La carpeta ciudadana”, donde se les enseña a las mujeres como sacar la cédula, como sacar la cita en la Registraduría y los demás trámites necesarios al respecto.

Frente a las cifras de votación por edad, se encontró que las mujeres que menos votan son las jóvenes, y las que más votan son las mujeres que tienen entre 40 y 59 años porque tienen el relato y la experiencia de que el voto es un derecho ganado, mientras que las mujeres jóvenes no confían en el Estado y en los cambios que se puedan presentar.

En cuanto a la pregunta relacionada con la participación en la organización civil, el 40% de las mujeres manifestó que no participa en organizaciones de la sociedad civil por falta de tiempo, y el segundo porcentaje más alto, es el del 20% donde las mujeres manifestaron que no conocen las organizaciones. Cuando se les preguntó a las mujeres en qué tipo de organización participan, el porcentaje más alto se encuentra en organizaciones de tipo confesional, de carácter religioso, muy pocas participan en organizaciones políticas o gremiales.

Frente a la edad de las mujeres que participan, las que menos lo hacen son las mujeres entre los 18 y 28 años, y la participación de las mujeres empieza a incrementar a partir de los 40 años.

- **Derecho al trabajo en condiciones de igualdad y dignidad:**

Se presenta la información por localidad, y en general se menciona el 44% de las mujeres encuestadas estaban trabajando, el 38% de mujeres están dedicadas a los oficios del hogar, y el tercer porcentaje más alto, del 5%, son de mujeres que están buscando trabajo, la cual es una variable que se vuelve en una condición de vulnerabilidad, para que se conviertan en víctimas de violencia intrafamiliar u otros tipos de violencia, por lo cual es importante tener en cuenta este porcentaje.

En cuanto a la revisión realizada entre lo urbano y lo rural, se encontró que el 63% de mujeres que habitan lo rural, se dedican a oficios del hogar, frente a un 39% de mujeres que habitan en lo urbano.

Frente a la cotización en el Sistema General de Seguridad Social, se menciona que se encontró que el 88% de las mujeres independientes no tiene ARL, el 85% de las mujeres que trabajan como independiente no cotizan pensión, el 74% de las empleadas domésticas no cotizan pensión, y el 71% de las mujeres que realizan oficios del hogar no cotizan salud. Las mujeres rurales cotizan menos a pensión (88%) y ARL (89%) vs las urbanas (76% para ARL y pensión).

En cuanto a las labores de cuidado, renuncia laboral y pobreza de tiempo, se encontró que las mujeres al cumplir 40 años, se desplazan 15 puntos porcentuales hacia la dedicación en oficios del hogar (40%), en comparación con el rango de edad de 29-39 años (25%). El 68% de las mujeres en un rango de edad de 60 años, se dedican exclusivamente a trabajos del hogar no remunerados. La mayoría de las mujeres manifiestan que hay acumulación de trabajos de cuidado, exclusión del mercado laboral y educativo, y brecha digital.

El 90% de mujeres que se dedican a oficios del hogar no realizan alguna otra actividad laboral, lo cual se manifiesta en la pobreza de tiempo, para poder realizar otras actividades.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

## SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

### GESTIÓN DOCUMENTAL

#### ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS

Código: GD-FO-32

Versión: 02

Fecha de Emisión: 26/10/2022

Página 6 de 3

Frente a la pregunta sobre las razones por las cuales renunciaban a actividades laborales, se encontró que había dos factores diferenciales de acuerdo a cada grupo etario, las mujeres entre los 18 y 28 años renuncian a trabajar y se dedican a las labores del cuidado cuando están casadas o tienen una convivencia mayor a 2 años o más, lo cual está representado en un 26%. Las mujeres entre los 29 y 59 años, el factor diferencial frente a la renuncia laboral tiene que ver con el estrato, las mujeres que se encuentran entre el estrato 0 y 1 son las que se dedican de forma mayoritaria a actividades de cuidado.

- **Derecho a la salud plena:**

En relación con la salud mental se encontró que, el 60% de las mujeres reportan cansancio, el cual se encuentra asociado a aquellas mujeres que están buscando trabajo, trabajan y tienen una discapacidad permanente para trabajar, el cansancio también está relacionado con tener un trabajo remunerado y a la vez un trabajo no remunerado (actividades de cuidado).

El 44% de las mujeres encuestadas, reportaron haber experimentado dolores estomacales y de cabeza en los últimos 7 días. Dichos síntomas han sido reportados en mayor medida por las ciudadanas expuestas a humillaciones (66%).

Frente a temas relacionados con la detección temprana de cáncer de mama y cuello uterino, y sus conocimientos sobre exámenes de citología y mamografía, se encontró que el 4% de las mujeres no sabe que es una citología y el 6% no conoce que es una mamografía, si las mujeres no tienen conocimiento al respecto, no van a acceder ni van a comprender las campañas que se hacen al respecto, lo cual representa una alerta a las instituciones, no solamente para promover este tipo de exámenes, sino también para brindar información al respecto de lo que significa tomarse una citología o una mamografía.

También se encontró que las mujeres que más se realizan exámenes de citología y mamografías, son aquellas que se encuentran entre los estratos 5 y 6, y las que menos se realizan estos exámenes se ubican en los estratos 0 y 1.

Frente a la salud sexual y reproductiva, y el uso de métodos anticonceptivos, el 98% de mujeres conocen cuales son los métodos anticonceptivos, pero frente al uso, hay una diferencia por estrato frente al uso y el método que se utiliza, los métodos que más se utilizan son los hormonales, en un 55%, seguido de los definitivos en un 34% y de los de barrera en un 12%; cuando se realiza el análisis por estrato, las mujeres de estrato 0 y 1, son las que más utilizan métodos definitivos, mientras que en los estratos 5 y 6 es el que menos se utiliza, y se utilizan más métodos hormonales, lo cual tiene que ver también con las condiciones económicas para poder acceder a estos, teniendo en cuenta que esto genera un costo constante.

Se menciona que, frente a la salud, los estratos sí marcan una diferencia para que las mujeres puedan tener mejor calidad de vida.

- **Derecho a la educación con equidad:**

Se encontró que 4 de 10 mujeres alcanzan la básica secundaria, pero cuando se revisa frente a la educación técnica y profesional, solo 2 de cada 10 mujeres alcanzan este tipo de educación.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

## SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

### GESTIÓN DOCUMENTAL

#### ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS

Código: GD-FO-32

Versión: 02

Fecha de Emisión: 26/10/2022

Página 7 de 3

Cuando se les pregunto a las mujeres las razones de deserción en el año 2021, llama mucho la atención tres variables, una relacionada con el embarazo (13%), otro por presión de la familia o la pareja (11%) y el tercero por que se casó o formó pareja (1%), se resalta que, si bien el 45% de las mujeres dejó de estudiar por cuestiones económicas, al sumar los porcentajes de las tres variables mencionadas anteriormente es un porcentaje igualmente alto al cual se le debe prestar atención.

- **Derecho a una cultura libre de sexismo:**

Se menciona que se hace énfasis en las preguntas relacionadas frente a quien tiene la última palabra en cuanto a las decisiones del hogar, y quien tiene la última palabra en cuanto a que va a estudiar la mujer, lo que menciona las mujeres es que el 46% toman la decisión de que se va a cocinar en la casa en acuerdo con su pareja, pero también el 49% de las mujeres toman la decisión de que van a estudiar en acuerdo con su pareja. Estos porcentajes son muy altos, y ponen de manifiesto lo relacionado con la calidad de los acuerdos.

- **Derecho al hábitat y vivienda digna:**

Se menciona que se encontraron factores diferenciales para que las mujeres dependiendo de la edad, puedan tener o no vivienda propia, las mujeres de 60 años existe más probabilidad de acceder a vivienda si están casadas, para las mujeres entre los 40 y 50 años es más fácil si tienen un posgrado, las mujeres entre los 18 y 39 años es más fácil cuando tienen una carrera universitaria, lo cual tiene que ver con las condiciones crediticias.

Por otro lado, se menciona que 1 de cada 10 mujeres no tienen acceso a internet, lo cual se acentúa más la brecha después de la pandemia, y hay localidad donde esta cifra a 2 de cada 10 mujeres, se puede pensar que se da en las localidades que tienen ruralidad, pero se da en las localidades más céntricas como Antonio Nariño, Santa Fe, San Cristóbal y Tunjuelito.

- **Derecho a la paz y convivencia con equidad:**

Se les preguntó a las mujeres acerca de su registro en el RUV, donde las mujeres jóvenes realizan más el registro, mientras que el 31% de las mujeres mayores están registradas, lo cual tiene que ver con el imaginario de que para que se registran si no va a pasar nada, mientras que las mujeres jóvenes tienen más identificadas las necesidades de realizar este registro.

La zona rural tiene más mujeres registradas en el RUV que las mujeres urbanas, lo cual tiene que ver con las lógicas del desplazamiento y sus procesos.

Se menciona que, desde el OMEG, se sacó un boletín donde está la información descrita por localidades, y esta información ha sido socializada con los COLMYG.

Una vez finalizada la presentación por parte de la Directora Angie Mesa, intervienen las consejeras consultivas:

**Marsela Santos:** menciona que el tema de vivienda porque se amarra al tema financiero, cuando una mujer tiene casa por el tema financiero, deberían devolverle el subsidio, porque el subsidio es para que se tenga vivienda, pero no para que sea un amarre financiero con los constructores.





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

## SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

### GESTIÓN DOCUMENTAL

#### ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS

Código: GD-FO-32

Versión: 02

Fecha de Emisión: 26/10/2022

Página 8 de 3

Al respecto la Directora Angie Mesa menciona que es importante reflexionar no solamente frente al acceso al acceso financiero y los créditos, sino también frente a los requisitos asociados a estos beneficios por los cuales las mujeres pueden acceder a subsidios y a créditos. En vivienda hay unos estereotipos asociados al hecho de ser mujer que vale la pena revisar.

**Adriana Hurtado:** menciona que frente a la información presentada hará énfasis sobre el derecho a la participación, pregunta si se han podido identificar las razones por las cuales las mujeres jóvenes no participan, y por otro lado pregunta si se tiene información sobre las razones por las cuales las mujeres desertan de estos procesos de participación y representación, ya que no se habla mucho de las violencias en estos espacios de participación, donde se reflejan practicas patriarcales, lo cual puede ser una razón por la cual las mujeres desistan de estar en estos procesos.

Al respecto la Directora Angie Mesa menciona que, frente a la primera pregunta, las mujeres jóvenes y mayores no participan por falta de tiempo, en las mujeres jóvenes se da mucho más porque tienen tres variables específicas relacionadas con el estudio, el trabajo o la búsqueda de empleo, lo cual incrementa la falta de tiempo para ser parte de organizaciones de la sociedad civil.

En cuanto a la segunda pregunta, se menciona que no se encontró ningún resultado en esta investigación que pueda ser representativo, pero puede estar asociado hipotéticamente a la reproducción de prácticas patriarcales y también porque puede ser que las mujeres no hayan desarrollado las habilidades necesarias para trabajar entre mujeres. Desde el OMEG se adelantará una investigación relacionada sobre violencias políticas y violencias organizacionales, pero en el momento no se tiene información al respecto.

**Patricia Martínez:** resalta la importancia de la información y cifras presentadas frente a la línea base de la PPMYEG, mencionado que las mujeres durante años estuvieron desaparecidas de las entidades, por lo cual esto representa un gran avance. Sin embargo, menciona que hace falta tener más en cuenta el enfoque diferencial y las diversidades de las mujeres. Por otro lado, menciona que frente a lo laboral y las mujeres que laboran de manera independiente, muchas mujeres se vinculan a actividades de ventas de empresas grandes, y el porcentaje es alto frente a su no vinculación al sistema de seguridad social.

Al respecto la Directora Angie Mesa menciona que muchos de los resultados presentados, son conocidos por las mujeres y los viven cotidianamente, el valor agregado de este proceso es que se está entregando el dato y la información, porque muchas veces en los espacios en los que se participan con las entidades, se menciona que se están garantizando los derechos, pero con esta información se puede evidenciar que no es así, que todavía existen brechas.

Frente al enfoque diferencial, se menciona que cuando se hizo el análisis y se identificó que no hay representatividad para mujeres afro, para mujeres indígenas, para mujeres Rrom, por lo cual se levantaron unos diagnósticos diferenciales de carácter cualitativo, no son representativos, porque no hay una muestra representativa para estos grupos, por ello se hizo de carácter cualitativo.

Frente a lo laboral y las mujeres independientes, las mujeres que por ejemplo venden por catálogos o atienden una papelería, por ejemplo, no tienen seguridad de ningún tipo, lo cual es una cifra alarmante.





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

## SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

### GESTIÓN DOCUMENTAL

#### ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS

Código: GD-FO-32

Versión: 02

Fecha de Emisión: 26/10/2022

Página 9 de 3

**Alexandra Useche:** menciona que le gustaría conocer cuál fue el tipo de metodología para el muestreo, frente a la respuesta relacionada con los grupos étnicos, señala que si la SDMujer tiene una subdirección de asuntos étnicos podría haberse hecho la transversalización, ya que hay caracterizaciones, paso en el Parque Nacional hay bases de datos, no se evidencio ninguna pregunta relacionada con las mujeres de los grupos étnicos, cuando Bogotá ya creció con la estructura indígena, hay muchos cabildos está el Decreto 612 donde hay caracterizaciones.

Solicita se remita la información de cómo se levantaron estos datos, quien fue el operador, a cuantas personas se les realizó la encuesta.


Al respecto la Directora Angie Mesa menciona que se remitirá el documento de la línea base, la metodología, el análisis muestral y las bases de datos con las respuestas de las mujeres completamente anonimizada para que el CCM pueda hacer los análisis correspondientes. Anexo a la base de datos se puede entregar el diccionario de variables y los cuadros de salida.

**Janneth Martínez:** pregunta sobre las cifras de violencias y como están siendo cruzadas entre lo que sucede y lo que se hace al respecto, cuando se monitorea por ejemplo el tema de las denuncias las cifras no son como se presentan. Frente a las violencias por localidades, se presenta la información de Sumapaz con cifras muy bajas, y la pregunta es si será que en esta localidad no se presentan violencias o no se reconocen las violencias. Frente al tema de la participación, donde se presenta la información de las mujeres que no participan porque están trabajando o están buscando trabajo, señala que hace falta la línea intermedia donde esta toda la parte de participación de las mujeres donde están las que no trabajan por una remuneración, pero están en sus hogares realizando labores de oficio, pero que también hacen una representación, asisten a los escenarios de participación para incidir.

Al respecto la Directora Angie Mesa menciona que frente a las cifras, la primera está relacionada con el autorreconocimiento, donde las mujeres están pasando por una violencia pero no la autoreconocen como tal, lo cual pasa en lo rural, la segunda cifra que se tiene son las denuncias de SIEDCO, las cuales aparecen oficialmente registradas en Policía, y la tercera cifra son las de atenciones que se realizan desde la SDMujer, se menciona que efectivamente estas cifras se deben revisar, sobre todo las relacionadas con autorreconocimiento y lo que sucede cuando esto no se da por parte de las mujeres víctimas de algún tipo de violencia.

Las diferencias de cifra por localidad tienen que ver con las fechas de corte que se manejen y los tiempos de maduración de los datos, donde estos no se presentan en tiempo real, teniendo en cuenta también los tiempos que se tienen por parte de las instituciones para el registro de esta información o el tiempo que toman las mujeres para realizar las denuncias.

En cuanto a los datos de Sumapaz se menciona que puede que haya menos casos, pero también hay menos población, también se hacen análisis por tasas y se encontró que las localidades con mayores violencias contra las mujeres son La Candelaria, Santa Fe y Los Mártires, pero cuando se mira por casos tienen menos mujeres y menos población, entonces hay dos formas de hacer el análisis, por casos, como se presentó en la sesión, pero la información cambia si se hace por tasa o por población. Se aclara que el análisis realizado se hizo por lugar de residencia, pero no por lugar de denuncia.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</p>	<b>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</b>	Código: GD-FO-32
	<b>GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	Versión: 02
	<b>ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS</b>	Fecha de Emisión: 26/10/2022 Página 10 de 3

Frente a la tercera pregunta, se menciona que las respuestas no dieron ningún tipo de representatividad al respecto.

**Dina Montaña:** hace la pregunta de dónde se obtuvo la información para el estudio, ya que no se sabe si se tiene la información o se cruzó con la tabla de eventos intervenidos por parte de LAS Subredes Integradas de Salud a nivel Distrital donde se manejaron violencia emocional, física, sexual, negligencia económica y abandono, esto daría bases reales para obtener información.

En cuanto a violencia política, menciona que los ejercicios del IDPAC, la SDMujer y la Personería se han quedado cortos, en varios escenarios se han solicitado intervenciones, pero llegan a los escenarios solamente a oír los caos de violencia, pero nunca hay respuesta real, hay jueces de paz que fueron agresores y siguen siendo agresores, y todavía no hay pronunciamiento al respecto.

Al respecto la Directora Angie Mesa menciona que, para la fuente de información, se llegó a las mujeres directamente, se levantó la información con cada una de las mujeres que hicieron parte de la encuesta por muestreo aleatorio, se reitera que se puede suministrar la base de datos anonimizada para que se puedan hacer los cruces de información

**Consuelo León:** pregunta frente a la participación de mujeres con discapacidad, menciona que la tecnología representa una barrera frente a la participación, menciona que se debe tener en cuenta la base de datos de la Secretaría Distrital de Salud y de la SDMujer. Hay mujeres que logran ingresar a un pregrado, pero hay barreras. Por otro lado, menciona que, frente al acceso a la vivienda, la mujer puede tener un contrato laboral, pero por no tener las condiciones laborales exigidas es más difícil acceder al servicio de vivienda, puede que sea madre cabeza de familia, pero se evidencia la barrera por el tipo de contrato laboral que se tiene para acceder a esos beneficios.

Menciona que también hay violencia contra las mujeres con discapacidad que ocupan un cargo dentro de una institución, por lo cual es importante tener en cuenta este tipo de violencia en doble vía, por un lado, desde la institución hacia el usuario con discapacidad, pero también desde el usuario hacia el funcionario o funcionaria que tiene discapacidad, esto también representa barreras y tipos de violencias.

Al respecto la Directora Angie Mesa menciona que también hay imaginarios sobre quienes presenta un servicio o atienden mujeres de forma general en las diversidades que las constituyen, por lo que se genera una berra, cuando se va a sacar un crédito no se pregunta si tiene o no una discapacidad, porque legalmente no está permitido, pero quien, si tiene que llenar el formulario tiene este tipo de imaginarios, entre lo legal y lo legítimo hay un gran trabajo por realizar.

**Linda Sofía Baquero:** menciona que le parece preocupante el poco enfoque diferencial que se ve reflejado en los resultados compartidos, se excluyen situaciones, condiciones y categorías importantes dentro de los estudios, critica que siempre ha hecho al OMEG donde no se contempla a las mujeres de manera heterogénea, se suma a la intervención sobre el tema de las mujeres étnicas en Bogotá, donde siguen siendo tratadas como minorías, cuando son poblaciones minorizadas para no hacer el trabajo como se debe hacer, aplicando los enfoques de la PPMYEG en especial el diferencial, dejando de lado la diversidad de las mujeres.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

## SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

### GESTIÓN DOCUMENTAL

## ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS

Código: GD-FO-32

Versión: 02

Fecha de Emisión: 26/10/2022

Página 11 de 3

Se hace mención del caso de las terapias de reemplazo hormonal que muchas veces el sistema de salud no provee de manera responsable a las mujeres transgénero de Bogotá y todo el país, y hay desconocimiento de la ruta de atención y acompañamiento profesional para el uso de las hormonas y lograr la transformación.

Menciona que las mujeres transgénero no se ven reflejadas en los tipos de violencias, cuando una de ellas es la violencia institucional al omitirse de manera sistemática, porque la mayoría de las funcionarias de la SDMujer no las perciben como mujeres ni como ciudadanas, porque si no se les reconoce como mujeres por lo menos se les debe reconocer su ciudadanía.

Por otro lado, menciona que las instituciones no hacen nada frente a las situaciones de violencias vividas por las mujeres que realizan labores de liderazgo en los territorios de Bogotá.

Al respecto la Directora Angie Mesa menciona que la PPMYEG incorpora efectivamente los enfoques de derechos de las mujeres, de género y diferencial, por ello desde la gestión del conocimiento incorpora este enfoque y por ello se levantan los 16 diagnósticos de grupos diferenciales, uno de ellos es el de las mujeres transgénero, otro tiene que ver con mujeres lesbianas y bisexuales, reconociendo que muchos de los estudios históricos que se han levantado no las contemplan. En el visualizador de datos del OMEG se encuentran variables de los grupos poblacionales diferenciales.

### **2. Socialización propuesta de asistencia técnica CCM – Proyección de 2023**


Este punto es abordado por María del Carmen Morales y María Elena Ordoñez de la Dirección de Derechos y Diseño de Política.

Inicia con la intervención María del Carmen Morales quien menciona que el objetivo de la presentación es socializarle al CCM una propuesta para que sea analizada internamente por la instancia para definir las acciones a seguir.

Se menciona que esta propuesta por parte de la Dirección de Derechos y Diseño de Política, nace con la intencionalidad de aportar al CCM herramientas de incidencia política en diferentes escenarios, no solamente al interior del CCM sino también de cara todo el proceso electoral y político que se tendrá en el Distrito y en el país durante el 2023, teniendo en cuenta que durante este año se tendrá la elección de Alcalde o Alcaldesa Mayor también del Concejo Distrital y de Juntas Administradoras Locales para el periodo 2024-2027, este contexto electoral también pone de cara lo relacionado con el fortalecimiento de construcción de agendas de incidencia política de las mujeres en este escenario político, desde sus diferencias y diversidades.

Para el fortalecimiento de estas agendas, se debe fortalecer en el CCM un conocimiento de información que sea estratégica desde cada uno de los derechos, se aclara que, desde la Dirección de Derechos y Diseño de Política, se ofrece un fortalecimiento de los derechos que están a cargo de esta dirección, teniendo en cuenta que el derecho a una vida libre de violencias está a cargo de la Dirección de Eliminación de Violencias de la SDMujer.

Se menciona que frente al fortalecimiento de la agenda de las mujeres, se espera que se tenga un resultado relacionado con el posicionamiento en los temas de equidad de género e igualdad de oportunidades para las mujeres, en los programas de los y las candidatas que se vayan a presentar tanto a la Alcaldía Mayor, al Concejo de Bogotá y las Juntas Administradoras Locales, y también una incidencia en escenarios locales y distritales que

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	<b>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</b>	Código: GD-FO-32
	<b>GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	Versión: 02
	<b>ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS</b>	Fecha de Emisión: 26/10/2022 Página 12 de 3

se van a tener en 2023 y 2024, por ejemplo en encuentros participativos y presupuestos participativos, y también para la incorporación del enfoque de género en todas las entidades distritales, reconociendo el trabajo que ha venido adelantado el CCM, por ejemplo con el Sector Educación.

Se menciona que el objetivo de esta propuesta es fortalecer la capacidad de movilización e incidencia del Consejo Consultivo de Mujeres en Bogotá, organizaciones de mujeres, lideresas y ciudadanas para la implementación de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género 2020 - 2030, teniendo como marco de referencia los derechos priorizados en el CONPES D.C. 14 de 2020.

En términos concretos de la propuesta, se propone la realización de mesas de trabajo permanente en el 2023 en las que participen principalmente cada una de las consejeras que representan los derechos, pero también todas aquellas consejeras que estén interesadas y las mujeres de las organizaciones que representan. Para estas mesas se propone que se reúnan con la profesional que está a cargo del derecho, que se concerté un plan de trabajo y que este se pueda implementar en el primer trimestre del 2023, para lograr una incidencia en los planes de gobierno que se inscriban en la candidatura y que se incluyan las prioridades de las mujeres.

Se menciona que también el objetivo de estas mesas de trabajo es que se pueda suministrar, hacer análisis y discusión de información clave sobre cada derecho, para la incidencia en este proceso político y electoral de la ciudad.

Como contenidos de este proceso y mesas de trabajo se propone:

1. Política Pública de Mujeres y Equidad de Género 2020 – 2030 - CONPES D.C. 14 / 2020, en sesión plenaria.
2. Base conceptual, técnica y normativa de cada derecho a nivel internacional, nacional y distrital.
3. Situación de las mujeres en cada derecho, barreras institucionales y sociales para su garantía, cifras y brechas de género actualizadas a partir de Línea de Base PPM y EG y estudios OMEG.
4. Herramientas técnicas para la incidencia pública y política en el marco de la PPM y EG, Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024 (metas, productos); mapeo de actores; políticas públicas asociadas a los derechos; tips para la incidencia.

Frente al cronograma se propone que:

- En febrero: Diálogo en torno a la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género (CONPES D.C. 14 de 2020). Plenaria
- Entre febrero y marzo: Conformación mesas de trabajo con Consultivas por Derechos – Construir plan de trabajo
- Entre marzo y septiembre: Asistencia técnica a las mesas de trabajo por derecho

María Elena Ordoñez menciona que es importante fortalecer la alianza entre la institucionalidad y la sociedad civil, reconociendo que los procesos de incidencia se han logrado gracias a esa alianza, por lo cual se resalta la importancia de que el CCM considere esta propuesta de asistencia técnica para el proceso electoral y político que



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

## SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

### GESTIÓN DOCUMENTAL

#### ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS

Código: GD-FO-32

Versión: 02

Fecha de Emisión: 26/10/2022

Página 13 de 3

se tendrá en el 2023, y continuar fortaleciendo el trabajo que adelanta el CCM, teniendo en cuenta que las consejeras consultivas recogen las voces de las mujeres. Desde la Dirección de Derechos y Diseño de Política, se quiere potenciar el accionar político del CCM a través de la propuesta de asistencia técnica presentada y de la información que se tiene sobre los derechos.

Una vez presentada la propuesta, intervienen las consejeras consultivas:

**Patricia Martínez:** menciona que cuando el CCM comienza la construcción de las agendas para la incidencia, se busca el apoyo de la SDMujer en términos de avances, cifras e información, pero también desde el CCM se analiza cómo se avanzó en la agenda que se tuvo para este periodo. Menciona que es importante considerar esa experiencia que ha tenido el CCM para incidir con los y las candidatas, y ponerla a dialogar con la propuesta presentada, porque tiene el temor que el tiempo se vaya en el proceso de fortalecimiento y no se realice el dialogo que se tiene que hacer con la sociedad civil y el trabajo autónomo que debe realizar el CCM para las reflexiones conjuntas de cómo van y que se va a proponer en los planes de gobierno.

**Janneth Martínez:** frente a la propuesta menciona que no se debe desconocer el trabajo articulado que se ha realizado, pero que ha salido desde el CCM, frente al cronograma y las mesas de trabajo que se propone hacer con las consejeras por derechos, evoca el trabajo que se ha realizado en los territorios y ese vacío de donde esta entonces el trabajo articulado, si bien las consejeras por derechos pueden tener las organizaciones a las cuales representan, como se vería esto reflejado en los territorios, considera que esto debe ser un trabajo coordinado por todas las consejeras, ya que las que están en los territorios saben cómo están funcionando por derechos la PPMYEG.

Se menciona que en años anteriores se convocaba masivamente para la construcción de las agendas locales, se debe considerar ese trabajo, primero se deben reunir por localidades para lograr esa agenda local, y eso es lo que va sumando para la construcción de la agenda distrital. Se resalta que se debe poner en contexto a las consejeras que integran por primera vez el CCM de como se ha realizado este proceso.

**Erlika Murillejo:** menciona que resalta la disposición de la SDMujer frente a la propuesta socializada, la cual es necesaria sobre todo cuando se crea ese imaginario que son dos equipos diferentes la comunidad y la institución, pero cuando se trabaja en los territorios con las organizaciones sociales se sabe que lo que garantiza la participación es la autogestión, por ello es indispensable que se generen los lazos de alianza entre la institucionalidad y la comunidad, y que es clave reconocer que las consejeras consultivas representan a diferentes organizaciones de mujeres.

Si bien el CCM hace procesos de control social, también es importante reconocer que son voceras de las mujeres y la información debe ser transparente para los territorios y que deben ser emisarias de los territorios para traer los mensajes a estos espacios. Señala que estas elecciones del Distrito van a ser diferentes a las que históricamente se han tenido porque se está viviendo un proceso de cambio, donde políticamente se está a la expectativa de cómo se están moviendo las cosas.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

## SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

### GESTIÓN DOCUMENTAL

#### ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS

Código: GD-FO-32

Versión: 02

Fecha de Emisión: 26/10/2022

Página 14 de 3

Al respecto María Elena Ordoñez menciona que es importante la voz de las mujeres de Bogotá, por eso se debe revisar como se involucran más porque la PPMYEG y por ello se requiere llegar a más mujeres, por eso es importante hacer un trabajo con las organizaciones de base.

**Linda Sofía Baquero:** menciona que tiene varias inquietudes relacionadas con la estrategia y la propuesta presentada, con respecto a la garantía del derecho a la representación política y participación de las mujeres de Bogotá la cual se queda corta, pregunta porque solo se hace énfasis en las consejeras que representan los derechos se menciona que todas las consejeras pueden participar, pero no se comprende porque se realiza el énfasis solamente por las consejeras por derechos, cuando se evidencia en la participación la carencia del enfoque diferencial.

Menciona que brindar la asistencia técnica solo por derechos, deja por fuera las acciones para fortalecer el CCM y sus capacidades frente a los espacios de participación, dejando de lado el enfoque diferencial. La mayoría de las mujeres no hablan por todas, hablan por el sector que representan y si llegan a espacios de poder, solamente hablan de mujer como un sujeto homogéneo sin reconocer sus diferencias y diversidades, además esto no garantiza que haya inclusión social, representación real, igualdad y equidad de las mujeres.

La asistencia técnica debe considerar la representación del CCM frente al tema de la participación en cada uno de los territorios y debe extenderse a los partidos políticos y espacios de elección popular.

**Adriana Hurtado:** menciona que reconoce la propuesta presentada y las acciones que se quieren adelantar en el marco de promover la incidencia política, y menciona que se debe tener apertura a nuevas metodologías que permitan mejorar el ejercicio del CCM, menciona que le parece interesante la propuesta en el sentido que articula dos procesos, tanto la cualificación donde se debe revisar el proceso metodológico de cómo se va a bordar el CONPES 14, y por otro lado la propuesta es asertiva en el sentido de que concluiría con los productos de la agenda política.

Resalta que es importante la posibilidad de que las consejeras territoriales participen también y las compañeras de grupos colectivos y organizaciones, porque precisamente existen las brechas de la participación y si no se generan esos liderazgos no se tendrá incidencia, por ello es importante esta apertura al derecho a la participación.

Señala que esta propuesta es importante porque ayuda en la actualización de las agendas locales, ayudaría a recopilar las voces desde lo local para traer al instrumento distrital, finalmente menciona que en un ejercicio autónomo se realizará una evaluación de esos acuerdos que se hicieron con la Alcaldesa Mayor para identificar de cara a la presentación de candidatos y candidatas el otro año, que puntos realmente se hicieron, que no y cuales deberían estar.

**Alexandra Useche:** dentro del cronograma y los diálogos de los que se hablan en torno a la PPMYEG, que posibilidad hay de que estos diálogos se extiendan a las comunidades indígenas que puedan hacer participación también incidente porque el CONPES 14 habla del refuerzo que debe hacerse en la ciudad frente a la vulneración de los derechos de las mujeres indígenas, afro, palenqueras, que también tiene un contexto que debe estar implementando en las agendas de presentación a los nuevos candidatos y candidatas.





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

## SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

### GESTIÓN DOCUMENTAL

## ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS

Código: GD-FO-32

Versión: 02

Fecha de Emisión: 26/10/2022

Página 15 de 3

Frente a la conformación de las mesas de trabajo, menciona que no deberían mencionarse con un énfasis solamente dirigido a las consejeras por derechos, sino que debería ser una invitación amplia al CCM, teniendo en cuenta que es un compromiso de todas las consejeras consultivas el estudio del CONPES 14, se deben tener en cuenta las diferencias y diversidades de las mujeres y sus organizaciones sociales, no deben seguirse pensando los procesos de manera desagregada.

A partir de las intervenciones, comentarios y observaciones presentadas por el CCM, María del Carmen Morales señala que como se mencionó al inicio de su intervención, esta es una propuesta que se deja a consideración de la instancia para que en el marco de sus consensos y disensos tomen sus decisiones, menciona que la propuesta y el abordaje del CONPES 14 sea para todas.

Se menciona que el énfasis de las mesas de trabajo por derechos, responde a la misionalidad que tiene la Dirección de Derechos y Diseño de Política donde se tiene a cargo siete derechos de la PPMYEG, se cuenta con profesionales referentas para cada uno de estos derechos quien pueden aportar al espacio Autónomo del CCM a partir de una asistencia técnica, y que complementa todo el trabajo que realiza el CCM y la incorporación del enfoque de derechos y de género por parte de las entidades del Distrito. La propuesta presentada en el marco de una asistencia técnica, la conformación de las mesas la pueden revisar y definir las consejeras consultivas de manera autónoma, ya que la asistencia técnica no esta solamente limitada a las mujeres que representan los derechos, sino también esta abierta a las organizaciones que las consejeras consultivas representan.

Esta propuesta no solamente se enfoca en brindar insumos para la agenda distrital sino también para las agendas locales, y no solamente para la incidencia en el proceso electoral, sino también para el trabajo que como lideresas realizan las mujeres considerando el trabajo de base que realizan en otros procesos y en los territorios.

Yudy Álvarez menciona que esta propuesta, puede considerarse como un insumo importante para la construcción y definición del plan de acción del CCM para la vigencia 2023, y se propone que se retome la misma y se revise cuando se este adelantando este proceso de planeación y de las actividades que se quieren adelantar durante el próximo año.

### **3. Presentación retroalimentación comentarios CCM – Proyecto de Acuerdo Sistema Distrital de Cuidado**

Inicia con la intervención de la Subsecretaría Diana Parra, quien menciona que este punto tiene como objetivo presentar la retroalimentación que se realizó desde la SDMujer, frente a las propuestas y comentarios que presentó el CCM para el proyecto de acuerdo del Sistema Distrital de Cuidado, se agradece el trabajo realizado por las consejeras consultivas al respecto, y se menciona que la revisión de las propuestas y comentarios se realizó por parte de la Oficina Asesora Jurídica de la entidad, la Dirección del Sistema de Cuidado, y la Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad.

Se menciona que se hizo un ejercicio de armonización, teniendo en cuenta que un proyecto de acuerdo debe contener todo, pero también se debe presentar de manera general porque siempre es más fácil modificar un decreto de ciudad que un acuerdo. Para evitar que el Sistema Distrital de Cuidado quedará muy limitado, muchas de las recomendaciones realizadas por el CCM se acogieron parcialmente, algunos comentarios recogieron





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

## SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

### GESTIÓN DOCUMENTAL

#### ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS

Código: GD-FO-32

Versión: 02

Fecha de Emisión: 26/10/2022

Página 16 de 3

efectivamente cosas que estaban quedando por fuera y que eran claves y en otros casos se cogieron las propuestas del CCM y se amplió la redacción de los artículos dentro de lo técnico y lo jurídico.

La retroalimentación realizada por el CCM permitió que se repensará en herramienta y elementos que no se habían considerado dentro de la primera versión del proyecto de acuerdo del Sistema Distrital de Cuidado. En cuanto a las acciones que continua, se menciona que la propuesta es que el CCM junto con la bancada hagan la presentación de este proyecto de acuerdo, teniendo en cuenta que las mujeres fueron las pioneras y las solicitantes de que Bogotá tuviera un Sistema de Cuidado.

Continua con la intervención la Directora del Sistema de Cuidado Natalia Moreno, presentando que se acogió que no desde una mirada jurídica.

Se proyectan las propuestas presentadas por el CCM señalando que fue lo que se acogió y su respectiva explicación al respecto:

- Frente al nombre del proyecto, se acepta la propuesta, se adopta el término "institucionalizar"
- Frente al artículo 1, se acepta parcialmente se incluyen programas, proyectos, acciones técnicas e institucionales existentes y nuevas, Estado (aporte realizado para uno de los objetivos en el artículo 3). Se amplía la definición del Sistema de Cuidado.

Marcela Rodríguez de la Dirección del Sistema de Cuidado, menciona que también sería importante leer al final como quedo redacto, de acuerdo a esta retroalimentación el proyecto de acuerdo, ya que se recogieron aportes también de otras dependencias de la SDMujer.

- Frente al artículo 2, se acepta parcialmente se incluyó la definición de:
  1. Cuidado pasivo para dar cuenta de la carga mental de las mujeres en labores de cuidado. Se incluyeron además las siguientes definiciones:
  2. Actividad de trabajo
  3. Cuidadores y cuidadoras de personas con discapacidad
  4. Encuesta de uso del tiempo
  5. Trabajo de cuidado
  6. Trabajo de cuidado comunitario
  7. Trabajo no comprendido en el Sistema de Cuentas Nacionales
  8. Trabajo no remunerado

Lo relacionado con la Línea Base se incorporó en el parágrafo 3 del artículo 15. Sistema de Información.

Marcela Rodríguez menciona que, dentro de los aportes realizados por el CCM, estaba el de incluir el tema de la carga mental de las mujeres cuidadoras, se acogió incorporando una definición nueva que es la definición de cuidado pasivo. Se hicieron también observaciones para modificar la definición de economía del cuidado, lo que se hizo fue incluir unas definiciones nuevas que recogen el sentido de lo que las consejeras consultivas estaban proponiendo.



Frente a la línea base la Subsecretaría Diana Parra, menciona que esta es permanente y sobre esta es que se empiezan a hacer mediciones del Sistema.

Edna Ortega: frente al punto 3, menciona que la terminología que se está incorporando es de personas cuidadoras, porque se invoca la palabra persona se invocan los derechos, las individualidades y la diversidad, que tienen todas las personas cuidadoras de personas con discapacidad, entonces yo hago es acotación.

Solicita se cambie la terminología, la terminología que se está manejando, personas cuidadoras de personas con discapacidad.

- Frente al artículo 3, se acepta parcialmente el "Estado" se incluyó en el objeto del Sistema. Se reemplazo por "Nación". Se incluyó el enfoque de derechos en el artículo de enfoques. Se incluyó el principio de igualdad de género en el artículo de principios. Se mantiene el principio de universalidad. Si bien no se incluyen los objetivos asociados con representar y recompensar, se complementa el objetivo de reconocer con "a través de la realización de acciones afirmativas dirigidas a las mujeres cuidadoras". Está no inclusión responde a que el Distrito no tiene las competencias frente al tema de recompensar, y esto tiene que ver con el trabajo remunerado, no se tiene competencia frente al tema de las competencias laborales.

La Directora Natalia Moreno menciona que frente la recomendación que se da sobre el tema de recompensar, donde se menciona que sería importante para que las mujeres tuvieran más ingresos, autonomía económica, en la r de reconocer en el Sistema de Cuidado se han desplegado una serie de servicios de acciones afirmativas que incluye la autonomía económica.

**Edna Ortega:** menciona que cuando se habla de recompensar no hablan de trabajo, hablan de subsidios, programas, servicios que recompensen la carga que tienen las cuidadoras, no solamente la carga a nivel de tiempo, sino la carga emocional y la carga que las instituciones colocan en ella porque no hacen el cumplimiento de los derechos de las personas.

Frente a este punto, la Directora Natalia Moreno menciona que los objetivos del Sistema de Cuidado en el mundo se han basado en la teoría de las r, reconocer, redistribuir, reducir, representar y recompensar, cuando se habla de reconocer, se trata de darle un valor distintivo a los trabajos del cuidado. En el Sistema Distrital de Cuidado esta aterrizado en la estrategia cuidando a cuidadoras, donde se ofrecen servicios a las mujeres relacionados con la generación de ingresos, se les reconoce a través de acciones afirmativas pensadas para ellas. Frente a reducir los tiempos de cuidado no remunerado en las mujeres a través de una oferta de servicios para las personas que ellas cuidan.

Menciona que actualmente, se les paga a las mujeres a través de programas donde trabajan, pero no por sus labores de cuidado dentro del hogar, por ello no se sugiere que se incluye este tema porque no se tienen las capacidades técnicas necesarias, se necesitarían más recursos para poder pagar este tipo de labor.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

## SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

### GESTIÓN DOCUMENTAL

#### ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS

Código: GD-FO-32

Versión: 02

Fecha de Emisión: 26/10/2022

Página 18 de 3

La Subsecretaria Diana Parra hace mención del programa de Mujeres que Reverdecen, la cual tuvo una segunda fase con mujeres cuidadoras, se le había asignado a la SD Mujer que se traslado a la Secretaría de Ambiente, para que fueran utilizados en este programa con énfasis en mujeres cuidadoras, los recursos son anualizados no pueden pasar la vigencia. El año entrante se tiene un recorte presupuestal, por lo que muchos programas no van a tener presupuesto para su ejecución. Frente al programa de Mujeres que Reverdecen más allá del subsidio el objetivo era fortalecer las mujeres para que quedaran formadas y poder salir a ofrecer sus servicios, y no tenerla para siempre en el subsidio.


- Frente al artículo 4, se acepta parcialmente se diferenciaron los principios de no regresividad y progresividad, cada uno con su respectiva definición. Se incluyeron los principios de igualdad de género y sostenibilidad. El cuidado está incluido en las definiciones.
- Frente al artículo 5, se acepta parcialmente de acuerdo con los lineamientos de la SD Planeación, el enfoque población hace parte del enfoque diferencial y su incorporación se realiza de manera articulada y complementaria. Se incluyeron los enfoques de derechos humanos, territorial y ambiental con sus respectivas definiciones.
- Frente al artículo 6, se acepta parcialmente se incluyó el cuidado a los animales y el ambiente.

La Subsecretaría Diana Parra menciona que la definición de cuidado que propone el CCM es bastante amplia, y se debe considerar operativamente cuales son los alcances a los que se pueden llegar, la definición del cuidado es lo que va a operativizar otros tipos de cuidado. El Sistema de Cuidado no es una política pública que pueda contener conceptos más amplios, sino que es un sistema que ya está en operación.

- Frente al artículo 7, se acepta parcialmente no se incluyó "Consejo Local y Distrital", sin embargo, se ajustó la redacción para reiterar que el Mecanismo de Participación y Seguimiento es parte del Mecanismo de Gobernanza del SIDICU y se amplió la participación de actores sociales en dicha instancia (se creó un nuevo artículo -9 para dar cuenta de la conformación que incluye jóvenes, campesinas y rurales, cuidadoras de animales y del ambiente). El artículo quedó así: El Sistema Distrital de Cuidado cuenta con una Comisión Intersectorial para coordinar, articular y hacer la gestión intersectorial de las entidades que integran el Sistema Distrital de Cuidado para definirlo, implementarlo y hacerle seguimiento, y un Mecanismo de Seguimiento y Participación que garantiza la representación de las poblaciones objetivo del Sistema, con el fin de hacerle seguimiento y emitir recomendaciones a su implementación.

La directora Natalia Moreno menciona que se sugiere que en este punto se incluyeran nuevas representaciones dentro de este mecanismo, por ejemplo, el Consejo Distrital de Protección Animal, Consejo Distrital de Juventud, el Consejo Consultivo de Desarrollo Rural y el Consejo Consultivo de Ambiente.

Marcela Rodríguez comparte el párrafo que quedaría incluido en el articulado a propósito de esos espacios, territoriales de donde se haría la articulación para la implementación del sistema, que son las mesas locales de las manzanas del cuidado y la mesa local de los buses del cuidado. Resalta que en esas instancias se

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</p>	<b>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</b>	Código: GD-FO-32
	<b>GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	Versión: 02
	<b>ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS</b>	Fecha de Emisión: 26/10/2022 Página 19 de 3

contempla también la participación de las alcaldías locales, precisamente para fortalecer, como la articulación entre lo distrital o local, y entre los actores que están en el sistema.

- Frente al artículo 10, se aceptó parcialmente para personas cuidadoras: Se incluyó formación profesional (formación), salud física, mental y emocional (respiro) y descripción del componente de generación de ingresos, así: "ruta de emprendimiento y formalización, ruta empleo, programas que fortalezcan las capacidades de las mujeres cuidadoras y estrategias que fomenten su empleabilidad y emprendimientos". Para la ciudadanía en general: Se incluyó "Servicios de cambio cultural que contribuyan con la transformación de estereotipos sexistas y...".
- Frente al artículo 11, no se aceptó no se incluyó "Consejos Locales y Distrital del Cuidado", ni relevos y transporte en zonas rurales que conecten los servicios, en tanto estas opciones ya se encuentran incluidas en las definiciones de Asistencia Domiciliaria y Buses del Cuidado respectivamente. La cobertura y los relevos no son criterios, por lo que no se incluyeron como tal.

Una vez presentada la retroalimentación, se escuchan las intervenciones de las consejeras consultivas:


**Yulima Lombana:** menciona que es importante revisar el proyecto de mujeres que reverdecen, por los comentarios y sugerencias que han realizado las mujeres frente a que tenían que cargar la herramienta y elementos para su casa, por lo que varias desertaron de este trabajo por los riesgos que corrían al respecto. Señala que por favor es importante revisar este tema del transporte de las herramientas hacia sus casas ya que esto causa dificultades.

**Linda Sofía Baquero:** con respecto a lo que menciona a la estrategia que mencionaban las compañeras de la Dirección de Derechos, cuando una de las compañeras responde que hacen énfasis solamente en las consejeras por derecho, porque es la misionalidad de la dirección desde el interior ya hay un daño y una mala práctica con respecto a la aplicación de acciones gubernamentales y si se produce dentro del interior, que no hay una articulación entre las dependencias que conforman el sistema orgánico de la Secretaría de la Mujer, qué se espera para la articulación intersectorial que debe haber entre los sectores, las acciones deben desarrollarse de manera integral, no solo con las compañeras que representan los derechos, sino con todas las compañeras del Consejo Consultivo.

Frente el tema de usar términos novedosos, se debe prestar atención a las recomendaciones de las mujeres que saben sobre esa política pública a veces innovar en términos.

Finaliza con una propuesta dirigida a la consejera de mujeres cuidadoras y mujeres con discapacidad, para que desde el espacio autónomo se lidere una revisión exhaustiva de esta propuesta que están haciendo al proyecto de acuerdo.

Frente a esta propuesta Yudy Álvarez menciona que este ejercicio ya se realizó, en una sesión convocada el 31 de octubre y liderada por la Edna Ortega, consejera consultiva por mujeres cuidadoras, y que la retroalimentación presentada por la SDMujer fue con base en las recomendaciones y propuestas que se recogieron de esta sesión.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</p>	<b>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</b>	Código: GD-FO-32
	<b>GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	Versión: 02
	<b>ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS</b>	Fecha de Emisión: 26/10/2022 Página 20 de 3

Como compromiso se menciona que se remitirá la matriz socializada en la sesión, así como el documento con el proyecto de acuerdo, con los ajustes incorporados.

#### **4. Reglamento interno CCM – Espacio Autónomo**

Este punto se propone que sea revisado durante el Espacio Autónomo, sin embargo, se recogen una serie de comentarios por parte de las consejeras consultivas:

**Vietnam Pereira:** menciona que se tenía una agenda para la mesa coordinadora y este punto era el tercero, pero desde la SDMujer se cambió el orden, se resalta que este tema es muy importante porque viene siendo dilatado, es necesario que se trate, pero en el espacio autónomo y no durante el almuerzo.

La Subsecretaría Diana Parra menciona que es importante abordar este tema, en un espacio donde estén todas las partes, particularmente la articuladora, por lo que se propone que se debe tener la reunión donde estén la mayoría de integrantes del CCM, porque hay temas de fondo que se tienen que tomar, hay otro tema importante que se debe abordar que es el relacionado con la propuesta de fortalecimiento remitido por el CCM, por ello menciona que es importante determinar al iniciar la sesión si lo que se defina se hace por consenso o por democracia.

Se propone que entonces revisar este tema en el espacio Autónomo o en una reunión extraordinaria que puede citar la SDMujer, es importante que estén la mayoría porque son temas importantes a tratar.


**Linda Agudelo:** menciona que ya se han tenido varias reuniones sobre el reglamento, en dos reuniones que se realizó se aprobó entonces no se comprende porque a la fecha no se ha aprobado, inclusive en las reuniones virtuales participó la articuladora.

**Adriana Hurtado:** menciona que se une a lo planteado por Linda Agudelo, en el sentido de que el reglamento se aprobó, señala que han sido víctimas de violencia en este espacio, se habla mucho de llegar a acuerdo, a consensos, pero esta figura se utiliza y lo mismo el reglamento antiguo e interno de acuerdo a conveniencia de las reuniones, por ello la preocupación es que frente a la autonomía se asume desde un boicoteo, donde se afecta el derecho a la participación, la información tampoco se comparte de forma transparente y el proceso se debe realizar de manera vertical, en ese sentido se ha tomado la decisión de aprobación del reglamento interno en dos sesiones donde se ha contado con quorum, se menciona que el documento fue compartido para recibir aportes, no todas remitieron observaciones, y estos se tuvieron en cuenta dentro del documento.

Menciona que interpuso un derecho de petición ante el CCM y a la fecha no ha tenido respuesta, avoca al derecho a la información, menciona que el espacio no puede depender de dos personas, teniendo en cuenta que en la tarde no estarán tampoco la articuladora y la secretaria.


**Vietnam Pereira:** Se menciona que se tenía claro desde hace varios días que este tema se iba a tratar hoy, por eso parece un boicoteo que las personas que no han estado de acuerdo con la aprobación del reglamento no estén presentes en la sesión.

Frente a la propuesta de que se haga otro día, no se acoge porque ya se sabía que el tema se iba a abordar en la sesión de hoy.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	<b>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</b>	<b>Código: GD-FO-32</b>
	<b>GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>Versión: 02</b>
	<b>ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS</b>	<b>Fecha de Emisión: 26/10/2022</b>
		<b>Página 21 de 3</b>

Se toma la decisión con las consejeras participantes en la sesión, de abordar el tema del reglamento interno durante la sesión del espacio autónomo.

Elaborada por: Yudy Stephany Álvarez Poveda – Contratista de la Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad *Yudy S. Álvarez P.*

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	<b>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</b>	Código: GD-FO-32
	<b>GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	Versión: 02
	<b>ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS</b>	Fecha de Emisión: 26/10/2022
		Página 22 de 3

REGISTRO ASISTENCIA REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS					OBJETIVO REUNIÓN:							
FECHA:						LUGAR:						
HORARIO:						AREA SDMujer A CARGO:						
¿Autoriza el tratamiento de datos personales?		DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO	IDENTIDAD DE GÉNERO	ORIENTACIÓN SEXUAL	INSTITUCION/ ENTIDAD/ AREA / OTRO	CARGO	TELEFONO DE CONTACTO	EMAIL	FIRMA
SI	NO	TIPO	NÚMERO									

**Tratamiento de datos personales:** Mediante el registro en el presente formato, usted autoriza a la Secretaría Distrital de la Mujer para la recolección, almacenamiento y uso datos personales. Como Titular de la información usted tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente. Ley 1581 de 2012.

**CONVENCIONES TIPO DE DOCUMENTO:** **CC:** Cédula de ciudadanía / **TI:** Tarjeta de Identidad / **CE:** Cédula de Extranjería / **NIP:** Número de Identificación Personal / **NUIP:** Número Único de Identificación personal / **PA:** Pasaporte / **PPT:** Permiso por Protección Temporal / **RUMV:** Registro Único de Migrantes Venezolanos / **Otro**

**CONVENCIONES SEXO:** **M:** Mujer / **H:** Hombre / **I:** Intersexual. **CONVENCIONES IDENTIDAD DE GÉNERO:** **F:** Femenino / **M:** Masculino / **TF:** Transfemenino / **TM:** Transmasculino.

**CONVENCIONES ORIENTACIÓN SEXUAL:** **H:** Heterosexual / **B:** Bisexual / **G:** Gay / **L:** Lesbiana